



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

**ACTA RESOLUTIVA No. 25 SESIÓN ORDINARIA
DEL MIÉRCOLES 04 DE DICIEMBRE DE 2024**

Siendo las 08H30 del día miércoles 4 de diciembre de 2024, se instala la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador, en la sala de Consejo Directivo, presidida por el Ing. Andrés De La Rosa, Decano (E), en calidad de Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Elvia Cabrera, Directora de Carrera de Bioprocesos; Dr. Jorge Luis López Terán, Director de Posgrados FIQ; MSc. Fernando Araque, vocal Docente principal; Abg. Jorge Jiménez, representante de Empleados y Trabajadores; Actúa como secretario el Dr. Víctor Hugo Vinueza, Secretario Abogado.

El señor Secretario Abogado luego de verificar que se encuentra el quorum reglamentario informa que se puede dar inicio a la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Asuntos Administrativos.

1.1 Aprobación del Plan Anual de Planificación 2025 (PAP) y Plan Anual de Contratación Pública 2025 (PAC).

2. Asuntos Varios.

3. Aprobación del Acta Resolutiva de fecha 04 de diciembre 2024.

Se aprueba el Orden del día.

1. Asuntos Administrativos.

1.1 Aprobación del Plan Anual de Planificación 2025 (PAP) y Plan Anual de Contratación Pública 2025 (PAC).

El señor Decano informa que mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-DEC-2024-0953-O, de 22 de noviembre de 2024, se comunicó al Magíster Jaime Ricardo Jiménez Calderón, Analista de Planificación 3, la Programación Anual de la Planificación (PAP), Plan Anual de Contratación (PAC) 2025, en formato Excel y PDF con la firma respectiva, para la revisión y las respectivas observaciones, con la finalidad de realizar las correcciones necesarias, si fuera del caso.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Sin embargo, pone a consideración de Consejo Directivo la Programación Anual de la Planificación (PAP), Plan Anual de Contratación (PAC) 2025, de esta Unidad Académica para su respectiva aprobación conforme establece el literal a) del Art. 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador.

Al respecto los miembros de Consejo Directivo por unanimidad resuelven. -

1.1.1 Aprobar la Programación Anual de la Planificación (PAP) con las siguientes observaciones:

- 1.1.1.1 Incluir en el indicador 1.21.1 “adecuación y mantenimiento de los edificios”.**
- 1.1.1.2 Incluir en el indicador 1.6.1 el presupuesto de \$2500,00 para Ceremonias de Incorporación, y ajustar el presupuesto en el indicador 1.21.1.**
- 1.1.1.3 En la columna de Responsables de las actividades, se debe incluir a las respectivas autoridades.**
- 1.1.1.4 Revisar la redacción y ortografía de la matriz.**

1.1.2 Aprobar en primera instancia el Plan Anual de Contratación (PAC) 2025, hasta que el Ministerio de Finanzas asigne el presupuesto definitivo para el ejercicio económico 2025.

2.- Asuntos Varios.

2.1 El Señor Decano pone en conocimiento de los miembros de Consejo Directivo el Acuerdo de Cooperación suscrito entre la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador y la empresa Agrojoga S.A. como Promotor del Proyecto Asociación Parque Industrial El Obraje, que tiene por objeto: “establecer un vínculo entre LAS PARTES, que permita la cooperación, asistencia técnica y vinculación con la sociedad dentro del alcance de LA FACULTAD. Además, se contempla incluir actividades, en proyectos de investigación, formación, capacitación, trabajos de titulación, prácticas pre profesionales e innovación y desarrollo tecnológico, para el Parque Industrial El Obraje.”

Al respecto los miembros de Consejo Directivo por unanimidad resuelven. -

Avocar conocimiento y extender un agradecimiento a los promotores del acuerdo: Ing. Gonzalo Chiriboga, Ing. Carlos Almeida, Ing. Gabriela Pérez, Ing. Jhoselin Alvear, Ing. Michael Vega, Ing. Andrés Cepeda.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

2.2 Con Oficio Nro. UCE-FIQ-DEC-2024-1006-O, el señor Decano pone en conocimiento y aprobación de los Miembros de Consejo Directivo la asignación del Ingeniero Sergio Medina como Coordinador de Aseguramiento de la Calidad, en reemplazo del Ingeniero Jorge López, quien ha sido designado como Director de Posgrado.

El Ingeniero Medina, quien posee una sólida formación y experiencia en el área, asumirá la responsabilidad de coordinar las actividades de aseguramiento de la calidad dentro de la organización. La asignación de esta nueva función se realizará con un total de 6 hora de carga horaria específicas para llevar a cabo sus funciones en dicha área.

De conformidad al literal n) del Artículo 77 – Atribuciones del Consejo Directivo, los miembros de Consejo Directivo por unanimidad resuelven. -

Aprobar la designación del Ing. Ingeniero Sergio Medina como Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de ingeniería Química.

Comunicar a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la presente resolución

2. Aprobación de la presente Acta Resolutiva.

El señor Secretario Abogado, da lectura al Acta No. 25 y las resoluciones emitidas en la presente Sesión Ordinaria del 04 de diciembre 2024.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

Aprobar la redacción del Acta No. 25 de Sesión Ordinaria del 04 de diciembre 2024 y las resoluciones emitidas.

Finaliza la sesión de Consejo Directivo a las 09h45.

Ing. Andrés De La Rosa Martínez, MSc.
DECANO (E)
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Dr. Víctor Hugo Vinuesa
SECRETARIO ABOGADO

